

INFORME DE VIABILIDAD PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE VÍA PECUARIA

ASUNTO: SOL AUTO OCUPACIÓN TEMPORAL MASIA DEL SORDO

N/Ref: VP_2023_163

Solicitante: VÍCTOR SEGOVIA ROMANÍ

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 17/04/23 tuvo entrada en esta dirección territorial el escrito presentado por [redacted] en representación de [redacted] en el que solicita informe relativo a vías pecuarias para Conducción agua y saneamiento. La solicitud se localiza en el municipio de Viver. Se solicita la conducción para conexión a la red de aguas y la conexión a la red general de saneamiento, con la finalidad de poder legalizar la vivienda sita en la parcela de referencia catastral 12140A040000380000MF. Las afecciones a la vía pecuaria se reflejan en los siguientes cuadros:

Vía pecuaria	Municipio	x inicial*	y inicial*	x final*	y final*
Vereda del Contador	Viver	702549	4424657	702374	4423809

*Coordenadas ETRS89 huso 30

La vía pecuaria afectada por la concesión demanial se encuentra clasificada pero no deslindada.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Ley 3/2014, d'e 1 de julio, de la Generalitat, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana, Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana. Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana. Decreto 60/2012, de 5 de abril, del Consejo por el que se regula el régimen especial de evaluación y de aprobación, autorización o conformidad de planes y proyectos que puedan afectar a la Red Natura 2000. Ley 3/2014, d'11 de julio, de la Generalitat, de Vías Pecuarias de la Comunidad Valenciana. Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

III. CONCLUSIONES

Vista la documentación aportada en este expediente y comprobada la ubicación de la concesión demanial con la cartografía disponible en el Visor Cartográfico de la Generalitat se informa de las afecciones así como están reflejadas en la tabla:

	Afección
Terreno forestal (PATFOR)	no
Red natura 2000	no
Espacio Natural Protegido	no
Hábitat	no
Afección a especies	no



	Afección
Árboles monumentales	no
Montes Gestionados GVA	no

A la vista de lo expuesto y en base en la legislación sectorial vigente, Ley 3/2014, de 11 de julio, de la Generalitat, de Vías Pecuarias, de la Generalitat Valenciana, **se estima viable el autorizar la concesión demanial** subterránea que afecta a los tramos de la vía pecuaria recogidos en el expediente y que se exponen en la siguiente relación:

Vía pecuaria	Obra prevista	Longitud m	Anchura m	Superficie m ²
Vereda del Contador	Conducción agua y saneamiento	884	0,5	442

Se informa para su conocimiento y efectos oportunos, sin perjuicio de informes de otros organismos.

El técnico de la sección forestal

VºBº del jefe de la sección forestal

VºBº del jefe del servicio territorial de medio ambiente